ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

#ElAzulQueNosUne

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 08

LAPSO del 01/02/2025 al 28/02/2025

CONTRATO	:	0122-ARC-CBNL06-2024
CONTRATISTA	:	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ANSE LTDA
OBJETO DEL CONTRATO	:	PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ARMADA DE COLOMBIA EN LA GUARNICION DE CUNDINAMARCA
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	15/12/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	15/03/2025
VALOR INICIAL	:	$694.665.521,05
ADICIÓN (S) VIGENCIA 2024	:	$ 50.946.577,67
ADICIÓN (S) VIGENCIA 2025		$296.386.182.85
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$1.041.998.281,57
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	LOGISTICO ADMINISTRADOR
SUPERVISOR INICIAL	:	SJLAA USECHE MELO CHRISTIAN
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de Bogotá, a los veintiocho un (28) días del mes de febrero de 2025, en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 0122-ARC-CBNL06-2024 suscrito con la empresa AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ANSE LTDA NIT. 830.071.567-9, representada legalmente por LUIS ARTURO JIMENEZ CELY y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (servicios entregados), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

---

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

1. OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ARMADA DE COLOMBIA EN LA GUARNICION DE CUNDINAMARCA

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
MODIFICACION 001	03/09/2024	CAMBIO CUENTA BANCARIA	N/A	N/A
MODIFICACION 002	04/12/2024	ADICION PRESUPUESTAL Y PLAZO DE EJECUCION	N/A	$347.332.760,52
MODIFICACION 003	19/02/2025	MODIFICACION DEL ANEXO ECONOMICO	TENIENDO EN CUENTA LA CIRCULAR EXTERNA 20241300000445 EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EN LA CUAL SE REGULAN LAS TARIFAS MINIMAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA VIGENCIA 2025.	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$1.041.998.281,57	$1.041.998.281,57	$1.041.998.281,57	N/A	N/A	$1.041.998.281,57

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 376-47-994000022985 DE FECHA10/07/2024** **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** **12/07/2024**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X			**15/11/2025**

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X			**15/03/2025**
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X			**15/03/2028**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X			**15/03/2025**
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	**VIGENCIA**	**VALOR** (Indicar tipo de moneda)	**OBLIGACIÓN**		**ORDEN DE PAGO**		**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PENDIENTE POR CANCELAR**	**% EJECUCION CONTRACTUAL**
			No.	**FECHA**	**No.**	**FECHA**			
PARCIAL	2024	$90.883.084,22	824624 824424	13/09/24	327752924 328280124	20/09/24	$90.883.084,22		8.72%
PARCIAL	2024	$130.945.802,90	842024 842124	18/09/24	336429424 341421724	25/09/24 26/09/24	$130.945.802,90		21.28%
PARCIAL	2024	$130.945.802,90	936224 935724	17/10/24	400302624 400303824	29/10/24	$130.945.802,90		33.85%
PARCIAL	2024	$130.945.802,90	1075324 1076324	21/11/24	453567224 454275324	28/11/24 29/11/24	$130.945.802,90		46.42%
PARCIAL	2024	$130.945.802,90	1188124 1188224	16/12/24	507209324 507303524	24/12/24	$130.945.802,90		58.98%
PARCIAL	2024	$130.945.802,90	1210324	24/12/24	521938024	27/12/24	$130.945.802,90		71.55%
PARCIAL	2025	$130.945.802,90	107025	27/01/25	18271525	29/01/25	$130.945.802,90		84.12%
PARCIAL	2025	$122.476.206,67						$122.476.206,67	95.87%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	**SIN OBSERVACIONES**

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	**N/A**

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**			**VIGENCIAS FUTURAS** (Si aplica)		**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**		
		No. Y FECHA	**VALOR CDP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)	**AUTORIZACION MIN HACIENDA** (indicar soporte, No. valor y fecha)	**AUTORIZACION DEPLAN** (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	**No. Y FECHA**	**VALOR CRP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓ** (Si aplica, de lo contrario obviar)

CONTRATO	2024	52324 – 03/05/2024	$694.665.521,05	N/A	Oficio con radicado No. 2-2024-060009 el 12 de noviembre de 2024	Oficio No 20240024293536363/MDN/COGFM-COARC-SECAR-JPLAN-DPLAN-DIGFU-8.3 del 18 de noviembre de 2024, por valor de $2.045.785.000,00	488524 – 10/07/2024	$694.665.521,05	

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	**No. Y FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACIONES / JUSTIFICACION**

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	
1	2024	SERVICIOS	$90.883.084,22	FV-1621 - 20/08/2024	$90.883.084,22	01 PARCIAL 20/08/2024	$90.883.084,22			
2	2024	SERVICIOS	$130.945.802,90	FV-1645 - 03/09/2024	$130.945.802,90	02 PARCIAL 11/09/2024	$130.945.802,90			
3	2024	SERVICIOS	$130.945.802,90	FV-1689 – 04/10/2024	$130.945.802,90	03 PARCIAL 11/10/2024	$130.945.802,90			
4	2024	SERVICIOS	$130.945.802,90	FV- 1721 – 07/11/2024	$130.945.802,90	04 PARCIAL 11/11/2024	$130.945.802,90			
5	2024	SERVICIOS	$130.945.802,90	FV- 1775 – 02/12/2024	$130.945.802,90	05 PARCIAL 04/12/2024	$130.945.802,90			
6	2024	SERVICIOS	$130.945.802,90	FV- 1794 – 11/12/2024	$130.945.802,90	06 PARCIAL 12/12/2024	$130.945.802,90			
7	2025	SERVICIOS	$130.945.802,90	FV- 1824 – 23/01/2025	$130.945.802,90	07 PARCIAL 23/01/2025	$130.945.802,90			
8	2025	SERVICIOS	$122.476.206,67	FV- 1882 - 24/02/2025	$122.476.206,67	08 PARCIAL 25/02/2025	$122.476.206,67			

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente establecidos y debidos por parte del contratista, así como también las dejadas de atender u obradas parcialmente.

- Debe enfatizarse en los factores técnicos contratados, en tratándose de las pruebas de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.

- Esta relación debe incluir y de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico-económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de estos y junto a la documentación técnica que defina las características reales, físicas, funcionales y suficientes de los artículos, necesarias para la identificación de los elementos, esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	PARCIAL	8.72%	$90.883.084,22
2	PARCIAL	21.28%	$130.945.802,90
3	PARCIAL	33.85%	$130.945.802,90
4	PARCIAL	46.42%	$130.945.802,90
5	PARCIAL	58.98%	$130.945.802,90
6	PARCIAL	71.55%	$130.945.802,90
7	PARCIAL	84.12%	$130.945.802,90
8	PARCIAL	95.87%	$122.476.206,67

OBSERVACIONES:

1. _____
2. _____
3. _____

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

NO APLICA

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ANSE LTDA frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentran al día con los pagos.

En tratandose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 04 de octubre de 2024, suscrito por DANIEL ANDRES GOMEZ RUIZ revisor fiscal en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 30 de septiembre de 2024, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que (no hay) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio) cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $_____( ) folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ ( ) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio_____Termino_____
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: _____%

Atentamente,

Suboficial Jefe USECHE MELO CHRISTIAN
C.C. 72.256.730 de Barranquilla
BASE NAVAL LOGISTICA No. 6 ARC "BOGOTA"
3102203262
christian.useche@armada.mil.co